

BASES DE LA CONVOCATORIA DEL PREMIO JOSÉ LUIS RUBIO DE FRANCIA

El Premio de Investigación José Luis Rubio de Francia lo otorga la Real Sociedad Matemática Española (RSME) y está dirigido a jóvenes investigadores e investigadoras españoles o que hayan realizado su trabajo en España. Para cada edición anual se reciben candidaturas hasta el 31 de diciembre de dicho año y el premio se falla con anterioridad al día 1 de julio del año siguiente. Las bases que rigen el premio son las siguientes:

1. La Junta de Gobierno de la Real Sociedad Matemática Española (RSME) celebrada el 2 de julio de 2004 acordó crear el Premio de Investigación José Luis Rubio de Francia para jóvenes investigadores e investigadoras en Matemáticas. El objetivo del premio es reconocer y estimular la labor científica realizada en Matemáticas, valorando especialmente los trabajos o resultados de gran relevancia científica, así como las contribuciones individuales, más que la cantidad de las aportaciones de quienes concursen.

2. El Premio José Luis Rubio de Francia se convocará y fallará anualmente. Las convocatorias serán publicadas en la página web de la RSME y en el Boletín de la misma.

3. La persona ganadora de cada edición recibirá un diploma acreditativo y una dotación en metálico, que la RSME fijará en cada convocatoria, así como una invitación a impartir una conferencia plenaria en el primer congreso o reunión científica de importancia que la RSME celebre después de la concesión del premio.

4. Podrán concurrir al Premio José Luis Rubio de Francia quienes cumplan los requisitos siguientes:

- no haber cumplido los 32 años al finalizar el año de la convocatoria;
- poseer el grado de doctor/a en Matemáticas en la fecha límite de presentación de las candidaturas fijada en la convocatoria;
- tener la nacionalidad española o haber realizado y defendido su tesis doctoral en España.
- no haber ganado el Premio José Luis Rubio de Francia en ediciones anteriores.

La edad máxima podrá incrementarse hasta 3 años para quienes hubiesen gozado de permisos por maternidad o paternidad; o de cualquier otra interrupción de su carrera profesional por causa justificada, adjuntando documentación que así lo justifique.

5. Las candidaturas al Premio José Luis Rubio de Francia se presentarán en la dirección y plazo especificados en la convocatoria, y deberán contener, en formato electrónico, la información y documentación relevantes sobre quienes opten al premio que las motiven, así como una breve exposición de los resultados de investigación por los que se solicita el Premio, en castellano y en inglés. Se requiere también la aportación de dos cartas de recomendación en inglés sobre la candidatura.

6. Tras el cierre del plazo de presentación de candidaturas se abrirá un plazo de 15 días naturales para subsanación de documentación.

7. La Comisión Científica propondrá a la Junta de Gobierno de la RSME un Jurado para su aprobación.

8. La Comisión Científica podrá añadir nuevas candidaturas y hará llegar a la Secretaría de la RSME, en el plazo de 15 días naturales tras el cierre de la convocatoria, la relación definitiva de concursantes así presentados y la documentación correspondiente.

9. El Jurado del Premio, sirviéndose del asesoramiento de los/as expertos/as que considere oportuno, valorará las candidaturas presentadas y elaborará informes científicos de los trabajos de quienes concursen, valorando el trabajo realizado por cada aspirante hasta el 31 de diciembre del año de la convocatoria. El Jurado elevará una propuesta razonada a la Junta de

Gobierno de la RSME, antes del 30 de junio, indicando el nombre y las aportaciones de especial relevancia del aspirante seleccionado.

10. La decisión final corresponderá a la Junta de Gobierno de la RSME, a propuesta del Jurado.

11. El Premio podrá ser declarado desierto y no podrá ser compartido.

12. En cada convocatoria se cumplirá con lo indicado en la Ley Orgánica 15/1999, del 13 de diciembre de protección de datos de carácter personal (BOE, nº 298, del 14 de diciembre de 1999).